

HUSSERL EN TORNO AL DISCURSO SOLITARIO DEL ALMA Y EL RIESGO DEL LENGUAJE PRIVADO

Matías Graffigna / Universidad de Buenos Aires

En el §8 de la primera *Investigación Lógica* de Husserl, el autor afirma que en el discurso de la vida solitaria del alma las expresiones se muestran de una manera “esencial” al no contener ningún otro elemento más que aquellos que hacen que una expresión sea tal. En la vida privada de la consciencia, entonces, en la ausencia de relaciones intersubjetivas, las expresiones producidas poseen significado, y siendo el significar la función principal de toda expresión, es allí donde ésta debe ser estudiada eminentemente, con el fin de aprehender sus notas distintivas.

El vuelco de Husserl hacia el discurso no comunicativo por sobre el comunicativo en su afán de dar cuenta de una teoría del lenguaje ha suscitado diversas interpretaciones controversiales respecto de su teoría del lenguaje. Desde considerarlo una anticipación del giro trascendental, hasta tomarlo como un elemento incoherente de su obra, pasando por la amenaza de la reducción a un lenguaje privado de corte wittgensteineano, el mencionado párrafo necesita de ulteriores elucidaciones para poder captar su profundo significado filosófico.

En este trabajo nos proponemos retomar esta polémica para tratar de echar luz sobre el contenido de este vuelco hacia el discurso solitario como así también del lugar que esta consideración ocupa en la teoría del lenguaje husserliana. Para esto analizaremos las diversas interpretaciones, especialmente las de Mohanty¹, para ver así en qué medida es posible afirmar que Husserl incurre en una reducción al lenguaje privado y cuáles son las posibles salidas frente a esta acusación.

De esta manera, presentaremos el trabajo en tres secciones: en primer lugar pondremos el párrafo en su contexto de la Primera *Investigación lógica*, luego presentaremos y evaluaremos las interpretaciones posibles en torno a este problema para finalmente presentar una interpretación propia.

1. El contexto de la primera LU: qué es una expresión.

La primera LU entera, y su primer capítulo en particular, está avocada a definir qué es una expresión. Husserl considera que una expresión lingüística [*Ausdruck*] es diferente de otras formas de expresión y por tanto reserva el término exclusivamente para esta forma. El método para alcanzar esta elucidación es la variación eidética, que consiste principalmente en aislar todos los elementos ajenos a aquello de lo que se quiere dar cuenta para así quedarse con los elementos esenciales. Con este objetivo en mente, Husserl comienza por distinguir una expresión de otros tipos de signos, naturales o artificiales. Estos últimos funcionan como señales que llevan a uno a la creencia de que, a partir de percibir un signo, aquello señalado por ese signo existe. Pero los signos, como tales, “no expresan nada” (Husserl, 1929: 31), es decir, no tienen un *significado*.

El significado es, entonces, el rasgo distintivo de toda expresión. Una expresión es tal por expresar un significado. Así, el primer elemento de toda expresión es su función significativa. La expresión se compone de una parte física, un signo sensible que puede ser oral o escrito, y una intención

¹ Mohanty, J.N., *Edmund Husserl's Theory of Meaning*, Martinus Nijhoff, The Hague, 1964 y Mohanty, J.N., *The Philosophy of Edmund Husserl. A historical Development*, Yale University Press, New Haven & London, 2008

significativa que lo acompaña y dota de sentido. La parte física de la expresión y su significado no son un mero agregado, sino que forman una unidad fenomenológica indisociable, la palabra escrita o hablada no puede ser separada del significado que la acompaña.

Pero cuando estas expresiones aparecen en situación comunicativa funcionan además como señales, como signos. Esto es la función notificativa: siendo que el curso de vivencias del otro, su conciencia, es inaccesible para una percepción efectiva, mediante las expresiones del otro yo tomo nota, me notifico de sus estados mentales relevantes. En primera medida, siempre tomo nota del hecho de que el otro formula una expresión y por lo tanto tiene una intención significativa. En segundo lugar, tomo nota respecto de aquello particular que el interlocutor dice, como por ejemplo, sus percepciones, deseos, órdenes, etc.

Por último mencionaremos la función referencial. Ésta consiste en la propiedad de toda expresión de ser acerca de algo, de mentar algo externo a ella misma. Toda expresión habla acerca de algo y tiene de esta manera la función de la referencia. Si bien no toda expresión tiene *de hecho* un referente, sí ocurre que siempre intenta referirse a algo. Cuando la expresión tiene un referente de hecho, podemos sumar a la función referencial, la función plenificativa, que consiste justamente en llenar la intuición. Esta función agrega un sentido más a la expresión, que es el de referirse a algo que de hecho existe, está presente, se da a la percepción. Es importante señalar que “una expresión adquiere referencia objetiva sólo porque significa [...] y que la expresión designa (nombra) el objeto *mediante* su significación” (Husserl, 1929: 55), es decir, que sólo es posible la función referencial gracias a la significativa: para que haya referencia (plenificada o no), debe haber significado. Con esta consideración podemos también apreciar el hecho de que significado y referencia nunca coinciden, son dos funciones diferentes: una cosa es el referente objetivo de una expresión y otra el significado mediante el cual lo nombro.

2. La vida solitaria del alma

Tenemos entonces, hasta ahora², tres funciones principales de la expresión: significativa, referencial y notificativa. La prioridad lógica de la función significativa es ya a esta altura evidente: sólo puede haber referencia y notificación si hay un significado subyacente, ya que, de lo contrario, no estamos hablando de expresiones. Sin embargo, toda expresión tiene función referencial, por lo cual ésta se presenta también como esencial. Y, hasta ahora, parecería que toda expresión tiene también una función notificativa. Y es aquí, entonces, cuando surge la polémica: en el §8 Husserl afirma que en el discurso monológico que tiene lugar en la vida solitaria del alma, las expresiones que allí aparecen —y que como veremos *son* expresiones— no tienen función notificativa. Por otro lado, la expresión fue definida como la unidad entre palabras o elementos físicos y un acto intencional que da significado. Pero aquí, en la consciencia, no hay ningún elemento físico: lo que tenemos son palabras *fantaseadas*. ¿Por qué, entonces, la expresión no deja de ser expresión si falta uno de sus elementos? Pues, porque:

“Lo que existe [...] [es] la representación imaginativa [...] La no existencia de la palabra no nos perturba. Pero tampoco nos interesa. Pues para la función de la expresión, como expresión, no tiene la menor importancia”. (Husserl, 1929: 43)

De esta manera, aunque no haya palabras *físicas*, con que haya palabras *fantaseadas* y significado, hay expresión.

² Nótese que nuestro orden expositivo no coincide con el de Husserl, nos hemos tomado la libertad de presentar las funciones siguiendo un orden conceptual y no el hilo argumentativo del capítulo correspondiente.

La razón por la que no hay función notificativa es, básicamente, porque no hay interlocutor a quien darle nota o de quien tomar nota de ningún estado mental. Pero existe la posibilidad de que, al “hablar conmigo mismo” me dé nota y tome nota de mis propios estados mentales, quizás incluso simultáneamente. Husserl afirma que esto no es así, dado que, siendo la función notificativa una forma de indicación, *es necesario* que la marca sea existente y no basta con la señal fantaseada. De acuerdo con Mohanty³ éste no es un buen argumento, ya que parece al menos concebible que fantasear una señal me induzca a la creencia en la existencia de aquello señalado por ella, habiendo así incluso en la fantasía una relación de indicación: como si al imaginarme que la tostadora emana humo, la desenchufé tras tomar esto como señal de un posible incendio. En cambio, Mohanty propone un argumento “mejor”, argumento el cual Husserl usaría en otros lugares de su obra para fines similares: en el fenómeno de la indicación la señal y lo señalado son dos elementos diferentes y siempre diferenciados, mientras que en la significación la palabra (física o fantaseada) nunca se distingue de su significado, una expresión y lo que ella expresa son vividos como unidad, no pudiendo así funcionar como marca. Mohanty va más lejos de este argumento y agrega que “al hablante mismo, en la soledad de su mente, la expresión ‘S es P’ no le anuncia su propio acto de creer, porque su conciencia de su propio creer es una conciencia pre-verbal, sentida inmediatamente sin necesidad de ser anunciada” (Mohanty, 1964: 14-15) y podríamos agregar que lo mismo ocurre para el hablante mismo en la comunicación: cuando yo emito expresiones, éstas funcionan como notas de mis estados mentales a mi interlocutor, pero no a mí mismo. Entonces, sea en comunicación o en privado, no me notifico nada a mí mismo al emitir expresiones, siendo que para poder emitirlas debo ser consciente o tener consciencia, el mero hecho de emitir una expresión es vivido como el acto de ser consciente, no hay un intermediario, no hay la expresión por un lado, dando nota, y “yo” o alguna otra cosa del otro lado recibiendo esa nota como “prueba” de mi propio estado mental. El acto mismo es parte de la conciencia y esto es vivido de esa manera, como una unidad y no como dos eventos relacionados.

De esta manera, el resultado que la variación eidética nos arroja, es que lo esencial de una expresión es que haya palabra, física o fantaseada, y función significativa. Y el principal problema que esto acarrea, es que el espacio de mostración eminente para la expresión pasa a ser, entonces, la vida solitaria del alma. Esto porque es ahí donde la expresión no estaría “contaminada” por ningún otro elemento no esencial. A modo de ejemplo, al examinar la expresión en este contexto, podemos apreciar que, pese a no haber función notificativa, sí sigue habiendo siempre función referencial.

Pero entonces, como nos advierte Mohanty, este salto que hace Husserl conlleva un gran riesgo: si el contraste entre situación comunicativa y vida solitaria del alma, o entre intersubjetivo y subjetivo, es el conocido contraste entre pensamiento público y pensamiento privado, nos hallamos entonces frente a la amenaza del relativismo y el psicologismo o, también, del lenguaje privado wittgensteineano. Recordemos que Wittgenstein definía un lenguaje tal, como uno en el que “las palabras individuales [...] han de referir a aquello que sólo puede ser conocido por la persona que habla; a sus sensaciones privadas inmediatas. Entonces otra persona no puede entender este lenguaje” (Wittgenstein, 1963: 243). Si el que la palabra sea física es irrelevante y el hecho de que la expresión sea comunicada no es esencial para que algo sea una expresión, ¿cómo garantizar la objetividad del significado que Husserl pretende? La tesis de la idealidad del significado pretende rescatarnos del relativismo y el pensamiento privado, pero a la vez se busca defender esta tesis mediante una reducción a la vida solitaria de la conciencia. ¿Por qué no buscar la naturaleza del significado en una reflexión sobre el discurso comunicativo? Por otro lado, para Husserl mismo la fantasía es un acto parasitario que depende en todo sentido de la percepción actual, por lo tanto, la fantasía siempre nos retrotrae a la percepción, ¿cómo es que ahora se vuelve irrelevante si

³ Mohanty, 1964: 14

algo es percibido o fantaseado? Según Wittgenstein todo lenguaje privado es filosóficamente inconsecuente y debe ser evitado; pero más aún es el caso si la pretensión para la teoría general es que haya objetividad y que el significado pertenezca a un orden ideal.

3. El punto de partida fenomenológico: salida del lenguaje privado

La reducción a la vida solitaria del alma es exegéticamente innegable: Husserl afirma explícitamente que la comunicación no es esencial a la expresión y que sólo la significación y lo que de ella se sigue lo es. Sin embargo, considero que esta tesis, correctamente interpretada en el marco general de la obra y el proyecto husserliano, no conlleva el riesgo de lenguaje privado.

En primera medida debemos apreciar qué es lo que Husserl está tratando de lograr al analizar el concepto de expresión. Lo que Husserl *no* pretende, bajo ningún punto de vista, es realizar una ontogénesis del significado, ni una descripción psicológica de los procesos necesarios para hablar, ni una explicación de cómo un individuo adquiere lenguaje y fija la referencia, ni mucho menos cómo es que el humano en tanto especie adquirió el lenguaje. El punto de partida es fenomenológico: se parte de lo dado a la consciencia y se pretende describirlo. El sujeto que realiza la investigación fenomenológica es uno que ya tiene lenguaje y, en ese contexto, se pretende dar cuenta de lo que una expresión es.

Teniendo esto en cuenta, debemos reconocer dos tesis como innegables: por un lado, el orden cronológico de adquisición de capacidades psicológicas es irrelevante. Tanto es así que, incluso en la quinta *Meditación cartesiana*, se afirma que la construcción de la intersubjetividad surge a partir de la subjetividad y no al revés, como podrían sugerir quizás estudios de una naturaleza psicológica, sociológica o antropológica. Por otro lado, nuestra segunda tesis, la expresión tal como aparece en el discurso interno es un dato fenomenológico innegable: es un hecho patente a cualquier individuo que al pensar sin comunicarnos con otros usamos expresiones significativas y, más aún, usamos *las mismas expresiones* que cuando nos comunicamos con otros individuos.

Podemos aceptar cualquier explicación ontogenética del significado: podemos afirmar que éste se construye socialmente, que es resultado de la convención, que es necesario para un niño relacionarse con adultos para adquirir lenguaje y esto es producto de la comunicación, incluso de la comunicación en el sentido no incluido por Husserl dentro de la expresión, como son los gestos y ademanes. Pero, sea esto como fuere, la tesis de Husserl apunta a mostrar que la expresión es diferente de cualquier otra forma de comunicación, que su esencia recae en el significar y que esto puede apreciarse de manera privilegiada en el discurso solitario, en el cual no aparece ningún otro elemento no esencial.

Más adelante en el capítulo, Husserl pasa de lo que llama la consideración subjetiva a la consideración objetiva. A diferencia de las expresiones emitidas en situaciones comunicativas o incluso de las expresiones fantaseadas en la vida solitaria del alma, los significados son ideales en tanto que son repetibles, siempre iguales, son unidad en la multiplicidad. Podemos afirmar que dos expresiones proferidas por un sujeto, expresiones que son necesariamente diferentes por ser espaciotemporalmente distintas, son iguales en tanto que expresan el mismo significado. Dejando de lado el complejo problema ontológico del significado⁴, es posible reconocer que, al menos en el sentido más débil, el significado es ideal en tanto que escapa a la temporalidad. No es lo mismo la expresión en tanto instancia física, efímera, evento del mundo y lo que la expresión expresa.

Siendo esto así, la reducción al monólogo interno como lugar de acceso a la idealidad del significado es al menos coherente. Los significados ideales son asociados contingentemente a alguna

⁴ Mohanty presenta la filosofía del lenguaje entera de Husserl como una tensión entre platonismo y anti-platonismo (Mohanty, 1964: 1)

palabra de alguna lengua en particular, y este proceso de asociación puede ser producto de la comunicación, la convención o lo que fuere. Pero, una vez más, esto no es lo que le interesa a Husserl. Qué palabra expresa qué significado en qué lengua, es irrelevante; lo relevante es el carácter ideal del significado que siempre puede ser expresado por alguna u otra palabra, carácter que revela la objetividad del significado y la posibilidad de hablar objetivamente acerca del mundo, ya que la relación entre lenguaje y mundo se da en la referencia y ésta, por su parte, depende del significado. Podemos sumar a esta consideración la *gramática lógica pura* que Husserl presenta en su IV LU. Ésta funciona como una estructura universal y *a priori* acerca de qué puede y qué no puede ser significativo, y acerca de qué relaciones sintácticas son posibles de manera significativa. Esta gramática se instancia en cada lengua particular, con sus particularidades relativas. La gramática no es una idea platónica flotando en el τόπος οὐράνιος, sino una estructura apreciable en todas las lenguas empíricas. De esta manera, no hay razones para que ella no pueda ser investigada principalmente fuera del discurso comunicativo y sus peculiaridades, ni hay razones para pensar que, al hacerlo, se pierde la objetividad del significado.

En este contexto, el vuelco a la vida solitaria del alma nos muestra una prioridad conceptual y no causal. La vida solitaria del alma es un espacio privilegiado para estudiar la expresión y el significado. De la misma manera en que en la V LU Husserl investiga los actos intencionales, preguntándose por la naturaleza y propiedades de éstos sin necesidad de considerar la percepción efectiva, en la I LU Husserl se pregunta por un acto en particular y su correlato, sin necesidad de considerar la situación comunicativa. Lo que toda esta interpretación sí parecería obligarnos a aceptar, es que estamos en el marco o anticipo de una fenomenología de corte trascendental; así lo dice Mohanty (2008: 86): “El apartarse del discurso comunicativo al discurso interno fantaseado puede ser considerado, en el mejor de los casos, como un paso decisivo para el filosofar subsecuente de Husserl”.

En conclusión, consideramos que el giro hacia el discurso interno como lugar eminente para investigar la naturaleza de la expresión y el significado, no es una reducción al lenguaje privado ni la incursión en la distinción entre pensamiento público y privado, con el consecuente relativismo y psicologismo como consecuencias; sino más bien un paso coherente dentro del método fenomenológico en el afán de dar cuenta del significado en tanto ideal y el compromiso de Husserl de dar cuenta de un dato innegable que aparece en cualquier reflexión fenomenológica.

Bibliografía

Husserl, E. (1929). *Investigaciones Lógicas*, Madrid, Revista de Occidente

Husserl, E. (1975). *Logische Untersuchungen. Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik*, ed. Elmar Holenstein, Hua. XVIII, Den Haag, Martinus Nijhoff

Husserl, E. (1984). *Logische Untersuchungen. Zweiter Band, Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*, ed. Ursula Panzer, Hua. XIX/1 y XIX/2, The Hague/Boston/Lancaster, Martinus Nijhoff

Husserl, E. (2004). *Meditaciones cartesianas*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Mohanty, J. N. (1964). *Edmund Husserl's Theory of Meaning*, Martinus Nijhoff, The Hague

Mohanty, J. N. (2008). *The Philosophy of Edmund Husserl. A historical Development*, Yale University Press, New Haven & London

Wittgenstein, L. (1963). *Philosophical Investigations*, Blacwell, Oxford